



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE AYSÉN SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**

**I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COYHAIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO HAY

**1.2.- Recomendaciones:**

NO HAY.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO HAY.

**1.2.- Recomendaciones:**

NO HAY.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**- la existencia de un solo sshh que es ocupado, indistintamente por la población femenina como masculina. - no existe calefacción en los dormitorios. - no existe dependencia para separación. - en el sshh existente no tiene ventilación natural, no se pudo confirmar que se tiene habilitada agua caliente en la ducha - existe mucha humedad dentro de los dormitorios, lo que trae como consecuencia que colchones y ropa de cama contengan gran cantidad de humedad.**

**Respuesta:**

Dados los trabajos realizados durante el año 2016 en materia de calefacción, en CSC fue necesario implementar un sistema de calefacción alternativo a través de estufas Toyotomi, lo cual efectivamente genera una mayor condensación y humedad al interior, lo cual nunca antes había sido observado porque en nuestro Centro no habíamos tenido problemas de humedad. Ahora que se encuentra funcionando el sistema de calefacción esto debería regularse nuevamente, no obstante ello, desde el Departamento de Infraestructura se elaboró proyecto que incluye mejoramiento de Semicerrado,

especialmente en cuanto a revestimiento térmico que permita aislar mejor del frío y humedad exterior.

El Servicio higiénico de CSC cuenta con ventana y además extractor de aire en funcionamiento, con agua caliente para la ducha, sería necesario evaluar con Encargado de Seguridad sugerencia de cambiar hoja de la ventana. Efectivamente solo se cuenta con espacio para un SS.HH y no dos, y tampoco existe área separada por género, dificultades de infraestructura planteadas e incorporadas en Proyecto de Normalización del Centro que radica en Departamento de Infraestructura a nivel Central.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**- Habilitar SS HH para población femenina. - habilitar calefacción permanente en dormitorios. - habilitar ventilación natural en SS HH cambiando la hoja actual de ventana fija por una ventana batiente. - revisar y/o habilitar suministro de agua caliente en ducha SS HH- asegurar que ropa de cama y colchones queden libres de humedad.**

#### **Respuesta:**

Respecto a SS.HH femenino, no es posible habilitar desde el Centro o Región, toda ampliación o modificación estructural se definen desde el Departamento de Infraestructura, en donde se encuentran instaladas nuestras necesidades en esta área.

Se evaluará con Encargado de Seguridad sugerencia respecto a cambio de tipo de hoja de ventana.

Ducha tiene agua caliente. Los dormitorios cuentan con calefacción por loza radiante, ahora en funcionamiento desde la reparación del sistema de calefacción. Dificultades de humedad se generan por tipo de calefacción utilizado en reemplazo de funcionamiento de calderas mientras duraron los trabajos de mejoramiento, los cuales ya finalizaron.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

[REDACTED]

#### **Respuesta:**

Se realizó Simulacro de emergencias ABC con fecha 15 de diciembre, previo a iniciar período de contingencia de navidad y año nuevo. La mantención de los extintores se encontraba en proceso de licitación, y una vez estuvo adjudicada se realizó la mantención de todos los extintores del centro encontrándose todos vigentes a la fecha de respuesta del presente informe. La Red húmeda y seca fue revisada este año en contexto de simulacro realizado. El cargo de Encargado de seguridad es único, y específico en cuanto a formación, lo subroga Jefa Administrativa internamente.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Realizar simulacro de emergencias durante este año, y programar para cada año a lo menos uno cada semestre, considerando la rotación de jóvenes que ingresa a este centro. [REDACTED] coordinar con bomberos a lo menos una revisión anual de red seca y red húmeda del centro.**

#### **Respuesta:**

Se realiza simulacro con fecha 15 de diciembre, se realiza mantención de los extintores. Se coordinará de acuerdo a lo recomendado revisión anual por parte de Bomberos, pese a que este año se revisó tanto el primer como segundo semestre, coordinado por Encargado de Seguridad que además es Comandante de Bomberos.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO OBSERVADO.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

NO OBSERVADO.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Falta capacitación funcionarios en salud mental.**

#### **Respuesta:**

El sistema de capacitación se define a nivel nacional a través de un Plan Anual de capacitación, que ha incluido capacitación en temáticas ligadas al área de salud mental, especialmente dirigidas al área de salud, y también a Trato Directo en cuanto al manejo de riesgo suicida, al que asistió en el segundo semestre ETD Nocturna y Jefa Técnica. Durante el primer semestre de 2017 se gestionará según disponibilidades de las redes locales, espacio de capacitación en el ámbito de salud mental para todos los Funcionarios. Esto, para dotación de CIP CRC toda vez que CSC no cuenta con dotación asociada.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

**Realizar capacitación en salud mental.**

#### **Respuesta:**

Se realizarán las gestiones de red correspondientes para indagar opciones de capacitación en el área a nivel local durante el primer semestre de 2017.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO OBSERVADO.

#### **1.2.- Recomendaciones:**

NO OBSERVADO.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Al momento de la visita se constatan dificultades de espacio en la cocina del centro, donde se encuentran instalados dos hornos (no utilizados por falta de espacio), cocina industrial, y tres refrigeradores en uso, uno de los cuales se encuentra al lado de la cocina utilizada para la preparación de los alimentos, no cumpliendo por tanto con las normas utilización de dichos artefactos. • otro aspecto observado, es que al ingreso a la cocina, lado derecho, se ubica el mesón de área sucia (depósito de desechos de la cocina), sobre el cual y por falta de espacio, es utilizado para labores de manipulación y preparación de alimentos de los jóvenes del centro.**

En relación a este aspecto señalado, de igual forma como se explicó en informe de respuesta de CIP CRC, se debe señalar que se ha contado con inspección desde SEREMI de Salud y estos aspectos no han sido observados, considerando que con quienes verifican el cumplimiento o no de la normativa vigente parece adecuado mencionarlo.

**Respuesta:**

Efectivamente hay 2 hornos instalados en la Central de alimentación que no son utilizados; sin embargo, a fin de evitar su deterioro frente a posible necesidad de utilización, por ejemplo, aumento significativo en el número de población vigente y por tanto, de las raciones a preparar, se mantienen en lugar seguro, lo cual, sin embargo, no impide el correcto funcionamiento del área. Ciertamente el espacio es reducido; y se hace la mejor distribución posible para hacerlo más funcional; sin embargo, desde otra óptica, podría destacarse que el equipamiento es bueno y completo.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Se debe mejorar el espacio de infraestructura para correcta utilización de refrigeradores existentes en la cocina como de dos hornos que no están siendo utilizados por falta de espacio**

**Respuesta:**

No existe aún posibilidad de retirar los hornos de la Central de alimentación, es probable que durante el primer semestre de 2017 se cuente con otro espacio de almacenamiento que permita retirarlos con los cuidados de conservación necesarios para una posible utilización posterior, pero ello no es factible de comprometer en el presente informe de respuesta. No es posible desde el Centro o Dirección Regional ampliar la Central de alimentación, pero sí se encuentra instalada esta necesidad en proyecto de normalización del centro radicado en Departamento de Infraestructura.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Alto porcentaje de jóvenes en incumplimiento de sanción por recaída en consumo de drogas y/o alcohol según lo referido por equipo técnico y educadores de trato directo -no disponibilidad de parte del centro de las bases técnicas de proyecto gandhi ni indicadores de impacto de la intervención. -si bien se indica desde el centro que se realiza "rescate" de los jóvenes cuando estos se encuentran en recaídas de consumo, no se puede acceder a la estrategia, su frecuencia ni metodología. -no existe una metodología de tratamiento de consumo de drogas diferenciada para jóvenes en medio cerrado de aquellos que cumplen sanción en medio libre. -si bien existen reuniones semanales por parte del equipo técnico con profesionales del pai, existe una descripción general de su metodología de intervención por parte de los mismos, no pudiendo ahondar en estrategias terapéuticas utilizadas, lo cual puede dar cuenta de desconocimiento de los objetivos específicos de las intervenciones realizadas, impidiendo reforzarlos y aumentar adherencia a los procesos de pai por parte de jóvenes atendidos. -se refieren algunas dificultades en la problematización del consumo en los jóvenes, donde los mismos acceden a pai por ser considerado positivo para sus procesos penales, más no por una problematización real del impacto del consumo en las distintas esferas de sus vidas. -la frecuencia de la intervención, tomando en cuenta que los jóvenes se encuentran en medio libre durante todo el día en su ambiente natural de consumo, es considerada baja desde los registros de rutina mensuales y disponibilidad horaria del equipo pai (45 minutos de intervención individual semanal) -ausencia de protocolos de actuación ante la llegada de jóvenes bajo consumo de alcohol y/o drogas al centro en la noche -ausencia de comunicación directa entre profesionales pai y educadores de trato directo, quienes mantienen mayor contacto con jóvenes.**

**Respuesta:**

Respecto a observación vinculada al actuar del centro en esta área, relacionada a la falta de protocolos de actuación ante la llegada de jóvenes bajo consumo de alcohol y/o drogas durante la noche, efectivamente es una materia aún no regulada por Reglamento interno que a nivel nacional se está trabajando, a fin de homologar el actuar de todos los centros, desarrollando cada uno prácticas diferenciadas en esta materia.

Respecto a las demás observaciones, serán canalizadas con el Programa respectivo para el análisis conjunto, ya que no involucran aspectos a mejorar unilateralmente desde el equipo de Sename, en el cual es posible encontrar toda la disposición, sino que involucra prácticas, procesos y especialización del equipo del PAI dependiente de Organismo colaborador SERPAJ.

**1.2.- Recomendaciones:**

**-Aumentar coordinación entre equipo técnico de centro CSC y profesionales de proyecto GANDHI en términos de planteamiento de objetivos de la intervención diferenciados y especializados, plazos de implementación de las estrategias (problematización, planes individuales y familiares de prevención de recaídas) y resultados obtenidos a través de verificadores, lo que permita aumentar percepción de logro de la intervención especializada, tanto en jóvenes como en el equipo de trato directo. -aumentar frecuencia de intervenciones semanales por joven, especialmente aquellos que están presentando incumplimiento de sanción por recaídas. -especificar metodología de trabajo en terreno, en términos de frecuencia y objetivos. -aumentar frecuencia de intervenciones familiares de los jóvenes en dichos objetivos, aumentando la responsabilidad familiar en el apoyo de la prevención de recaídas. -incorporar a los educadores de trato directo en los objetivos individuales del tratamiento de drogas de cada uno de los jóvenes, así como aumentar la información cotidiana de ellos, potenciando las intervenciones.**

**Respuesta:**

Las observaciones serán compartidas con Programa PAI para análisis conjunto. Frecuencia de intervención y la calidad de la misma no es definida por equipo técnico del centro, quienes pueden proponer, sugerir, pero es definido por el Equipo Especializado del PAI a cargo de los procesos.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS****1.- Observación relativa a:****1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO SE OBSERVA.

**1.2.- Recomendaciones:**

NO SE LEVANTAN

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.**

En relación a infraestructura, este año 2016 se realizaron trabajos de mejoramiento del sistema de calefacción del Centro, el cual ya se encuentra concluido.

Dentro de la carpeta de proyectos de la Unidad de Infraestructura de SENAME a licitar el año 2017, se el mejoramiento integral de Semicerrado, especialmente sistema térmico de aislación.

En materia de capacitación, en el segundo semestre de 2016, se implementó un Diplomado de atención e intervención socioeducativa de jóvenes infractores de ley dirigido al 100% de los Educadores de Trato Directo y Coordinadores de Turno diurnos y nocturnos, recibiendo certificación de aprobación 20 Funcionarios, quienes se

desempeñan también en sistema Semicerrado, por no contar éste con dotación asociada.

Respecto a las observaciones realizadas en materia de infraestructura, como la necesidad de contar con espacios femeninos incluyendo servicios higiénicos diferenciados, todas estas necesidades han sido canalizadas a Dirección Regional y desde ésta a Dirección nacional y se encuentran contempladas como necesidad de mejoramiento en Proyecto de Normalización del Centro.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE AYSÉN SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO HAY

**1.2.- Recomendaciones:**

NO HAY.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

NO HAY.

**1.2.- Recomendaciones:**

NO HAY.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**- Debido al cambio de calefacción, actualmente los recintos no cuentan con calefacción permanente. - gimnasio, biblioteca, salas de clases, sala taller, dormitorios no cuentan con calefacción. - sala taller no cuenta con sistema de extracción de material particulado. - deficiente sistema de ventilación forzada en SSHH sección CIP. - ventanas de dormitorio no cuentan quincallería que aseguren el cierre hermético, lo que conlleva a que permanentemente estos elementos se encuentren abiertos, no aislando a estos recintos del frío exterior, y además condensando humedad dentro de los dormitorios. - no contar que un recinto habilitado para la implementación de medidas de separación. - no contar con un recinto habilitado para población femenina. - no contar con un recinto habilitado para que el joven reciba a sus familiares en días de visitas. - no contar con un recinto habilitado para venusterio. - la falta de mantención en lo que se refiere a los sistemas de ventilación e instalaciones eléctricas.**

**Respuesta:**

Respecto a lo planteado en el ámbito de calefacción, los trabajos de cambio y mejoramiento del sistema de calefacción ya concluyeron, recepcionándose la obra por parte del Departamento de Infraestructura en forma provisoria en el mes de noviembre. La recepción definitiva se realiza 120 días después de terminada la obra, previa mantención de acuerdo a garantía definida en caso de necesidad. A la fecha el sistema funciona correctamente representando un avance respecto al año anterior.

Las observaciones en materia de reparaciones y mantención serán abordadas por parte de Encargado de mantención.

Se observa nuevamente el no contar con espacio de separación de grupo, aunque la ley prioriza utilizar para fines los dormitorios de los jóvenes, igualmente no contar con venustorio utilizado solo para dichos fines, recinto exclusivo para visitas, o para población femenina. Como Centro y Región no es posible dar respuesta a observaciones de infraestructura, ya que se han realizado todos los levantamientos de necesidades en este ámbito a nivel nacional, mejorándose en el tiempo diversos ámbitos como Calefacción, Planta de tratamiento, reparación de gimnasio, aprobación de fondos para construcción de módulos femeninos, lo cual es un avance, pero falta mucho aún por normalizar en esta área.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Verificar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción. - revisar y/o reemplazar el sistema de ventilación forzada de sshh sección cip - implementar un programa permanente de mantención de los sistemas de ventilación e instalaciones eléctricas. - reemplazar el sistema de extracción de gases existente en sala taller, por un sistema de extracción de material particulado. - implementar en las ventanas de los dormitorios quincallería que asegure el cierre efectivo de estas. - gestionar la generación de proyectos de construcción para habilitar recintos de separación, población femenina, visitas, venustorio.**

**Respuesta:**

Encargado de mantención verificará y abordará aspectos a mejorar en materia de reparaciones necesarias de realizar. Proyecto de construcción de sección femenina para CIP y CRC ya fue aprobado y cuenta con financiamiento, actualmente próximo a licitar las obras. Respecto a los demás espacios requeridos, se han levantado estas necesidades a nivel central.

**FACTOR 4: SEGURIDAD****1.- Observación relativa a:****1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**La no ejecución a la fecha de un simulacro de emergencias. - [REDACTED] - no contar con una revisión de red húmeda y red seca ejecutada por bomberos en este último año. - no contar con una persona que reemplace o subroge al encargado de seguridad del centro.**

**Respuesta:**

Se realizó Simulacro de emergencias ABC con fecha 15 de diciembre, previo a iniciar período de contingencia de navidad y año nuevo. La mantención de los extintores se encontraba en proceso de licitación, y una vez estuvo adjudicada se realizó la mantención de todos los extintores del centro encontrándose todos vigentes a la fecha de respuesta del presente informe. La Red húmeda y seca fue revisada este año en contexto de simulacro realizado. El cargo de Encargado de seguridad es único, y específico en cuanto a formación, lo subroga Jefa Administrativa internamente.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Realizar simulacro de emergencias durante este año, y programar para cada año a lo menos uno cada semestre, considerando la rotación de jóvenes que ingresa a este centro. [REDACTED]**



**coordinar con bomberos a lo menos una revisión anual de red seca y red húmeda del centro.**

**Respuesta:**

Se realiza simulacro con fecha 15 de diciembre, se realiza mantención de los extintores. Se coordinará de acuerdo a lo recomendado revisión anual por parte de Bomberos.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**La circunstancia que la directora del centro no tiene perfil de acceso a senainfo para revisar los registros de sanciones.**

**Respuesta:**

Se ha constatado que el perfil de ingreso al sistema no permite revisar este ítem, lo cual está siendo gestionado a través de Coordinadora UPLAE en la búsqueda de una solución al respecto.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Obtener acceso para la directora del centro a registro de senainfo.**

**Respuesta:**

Se solicitó apoyo en la búsqueda de solución a esta limitación de acceso a Coordinadora UPLAE.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Poca capacitación para funcionarios de salud. No se ha realizado capacitación en salud mental.**

**Respuesta:**

El sistema de capacitación se define a nivel nacional a través de un Plan Anual de capacitación, que ha incluido capacitación en temáticas ligadas al área de salud mental, especialmente dirigidas al área de salud, y también a Trato Directo en cuanto al manejo de riesgo suicida, al que asistió en el segundo semestre ETD Nocturna y Jefa Técnica. Durante el primer semestre de 2017 se gestionará según disponibilidades de las redes locales, espacio de capacitación en el ámbito de salud mental para todos los Funcionarios.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Efectuar capacitación en salud mental.**

**Respuesta:**

Se realizarán las gestiones de red correspondientes para indagar opciones de capacitación en el área a nivel local durante el primer semestre de 2017.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Debiera ser más accesible para efectos de la visita a la comisión, el contenido de los talleres que se desarrollan, ya que se consignan en cuanto a su nombre, pero no en**

**cuanto a qué aspectos involucran, de modo tal de ver la progresión en su seguimiento por parte de los beneficiarios.**

**Respuesta:**

En la Planificación de Talleres Socioeducativos no solo se consigna el nombre, sino además objetivos, descripción e incluso el presupuesto a invertir. Todos los Talleres cuentan con reportes de cierre de taller con la evaluación de su ejecución, además de 2 informes de avance e informe final anual, todo a disposición de la Comisión en tanto sea requerido, lo cual no fue así. Se sugiere aclarar estas dudas durante la visita, tanto Equipo Directivo como profesionales a cargo pueden facilitar toda la información al respecto.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Buscar los mecanismos para implementación de educación formal; mejorar la disponibilidad de información respecto del contenido de los talleres, capacitaciones y actividades formativas, particularmente considerando lo necesario que resulta su vinculación con los planes de intervención.**

**Respuesta:**

Mecanismos para implementar Educación Formal en el Centro se han buscado incesantemente desde el propio Centro y Dirección Regional de Sename. Esto, aún considerando que este mandato de proporcionar acceso a educación radica en el ministerio de Educación, y no es solo responsabilidad de nuestro Servicio. De todas formas, desde Sename se presentó proyecto a fondos regionales para contar con escuela al interior del centro con financiamiento de 2 años, a la espera de aprobación, esto, considerando que los actuales criterios vigentes desde el área de Educación excluyen posibilidad de brindar acceso a educación a los jóvenes del Centro por falta de subvención. (El número de jóvenes por nivel es menor a lo requerido para solventar los costos asociados a la implementación de Educación formal).

Respecto a la disponibilidad de información, está a la vista y disponible para cuando la Comisión lo solicite a Directora del Centro, lo cual se deja de manifiesto que no fue así.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**Al momento de la visita se constatan dificultades de espacio en la cocina del centro, donde se encuentran instalados dos hornos (no utilizados por falta de espacio), cocina industrial, y tres refrigeradores en uso, uno de los cuales se encuentra al lado de la cocina utilizada para la preparación de los alimentos, no cumpliendo por tanto con las normas utilización de dichos artefactos. • otro aspecto observado, es que al ingreso a la cocina, lado derecho, se ubica el mesón de área sucia (depósito de desechos de la cocina), sobre el cual y por falta de espacio, es utilizado para labores de manipulación y preparación de alimentos de los jóvenes del centro.**

**Respuesta:**

En relación a este aspecto señalado, se debe señalar que se ha contado con inspección desde SEREMI de Salud y estos aspectos no han sido observados, considerando que con quienes verifican el cumplimiento o no de la normativa vigente parece adecuado mencionarlo.

Efectivamente hay 2 hornos instalados en la Central de alimentación que no son utilizados; sin embargo, a fin de evitar su deterioro frente a posible necesidad de utilización, por ejemplo, aumento significativo en el número de población vigente y por tanto, de las raciones a preparar, se mantienen en lugar seguro, lo cual, sin embargo, no impide el correcto funcionamiento del área. Ciertamente el espacio es reducido; y se hace la mejor distribución posible para hacerlo más funcional; sin embargo, desde otra óptica, podría destacarse que el equipamiento es bueno y completo.

## 1.2.- Recomendaciones:

**Se debe mejorar el espacio de infraestructura para correcta utilización de refrigeradores existentes en la cocina como de dos hornos que no están siendo utilizados por falta de espacio**

### Respuesta:

No existe aún posibilidad de retirar los hornos de la Central de alimentación, es probable que durante el primer semestre de 2017 se cuente con otro espacio de almacenamiento que permita retirarlos con los cuidados de conservación necesarios para una posible utilización posterior, pero ello no es factible de comprometer en el presente informe de respuesta. No es posible desde el Centro o Dirección Regional ampliar la Central de alimentación, pero sí se encuentra instalada esta necesidad en proyecto de normalización del centro radicado en Departamento de Infraestructura.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### 1.- Observación relativa a:

#### 1.1.- Aspectos negativos a considerar:

**No disponibilidad de parte del centro de las bases técnicas de proyecto gandhi ni indicadores de impacto de la intervención. -pocas horas de atención individual disponibles de parte del proyecto en relación a los cupos y horas disponibles (45 minutos semanales por joven) -lugar de trabajo terapéutico aún no habilitado -si bien centro cuenta con apoyo de un médico que realiza visitas dos veces a la semana para abordar temáticas de salud de los jóvenes, éste no es especialista en salud mental -si bien existen reuniones semanales por parte del equipo técnico con profesionales del PAI, existe una descripción general de su metodología de intervención por parte de los mismos, no pudiendo ahondar en estrategias terapéuticas utilizadas, lo cual puede dar cuenta de desconocimiento de los objetivos específicos de las intervenciones realizadas, impidiendo reforzarlos y aumentar adherencia a los procesos de pai por parte de jóvenes atendidos. - se refieren algunas dificultades en la problematización del consumo en los jóvenes, donde los mismos acceden a pai por ser considerado positivo para sus procesos penales, más no por una problematización real del impacto del consumo en las distintas esferas de sus vidas.**

### Respuesta:

En relación al Médico señalado, Funcionaria del centro, efectivamente no es especialista en el área de Salud mental; sin embargo, es necesario señalar, que tampoco el PAI cuenta con Médico especialista en esta área, debido a que es complejo el contar con Profesional Psiquiatra en nuestra Región, especialistas altamente escasos incluso para la atención particular y/o pública.

Respecto a las demás observaciones, serán canalizadas con el Programa respectivo para el análisis conjunto, ya que no involucran aspectos a mejorar unilateralmente desde el equipo de Sename, en el cual es posible encontrar toda la disposición, sino que involucra prácticas, procesos y especialización del equipo del PAI dependiente de Organismo colaborador SERPAJ.

## 1.2.- Recomendaciones:

**Habilitar a la brevedad espacio de uso exclusivo de proyecto gandhi, para así concretar el aumento de horas de atención en el centro. -aumentar coordinación entre equipo técnico de centro cip-crc y profesionales de proyecto gandhi en términos de planteamiento de objetivos de la intervención diferenciados y especializados, plazos de implementación de las estrategias (problematización, planes individuales y familiares de prevención de recaídas) y resultados obtenidos a través de verificadores, lo que permita aumentar percepción de logro de la intervención especializada. -aumentar frecuencia de intervenciones familiares de los jóvenes en dichos objetivos, aumentando la responsabilidad familiar en la prevención de recaídas. -establecer frecuencia de intervención diferenciadas según momento del proceso en que se encuentran los jóvenes (problematización, intervención, seguimiento) y plazo de intervención proyectado antes**

**de salida a medio libre, aumentando número de atenciones para aquellos jóvenes que estarán menor tiempo en cip/crc o que se proyecta una pronta salida.**

**Respuesta:**

Es necesario precisar que el no contar con espacio físico exclusivo no limita el número de horas a trabajar al interior del Centro, siempre hay un lugar en donde realizar la atención. Respecto a la implementación de este espacio, se señalaba en informe de respuesta a observaciones del primer semestre que se estaba a la espera de dilucidar posibilidad de ingreso femenino a CRC, latente en ese momento, antes de habilitar el espacio exclusivo para PAI Gandhi, ya que es el mismo espacio a habilitar como casa femenina en caso de ingreso de mujer a CRC. Efectivamente, el Tribunal resolvió ingreso a CRC por lo que nuevamente módulo de intervención debió ser habilitado como casa femenina. Esto será definitivamente resuelto cuando se construya casa femenina en CIP y CRC, proyecto que está pronto a ser licitado.

El resto de las observaciones será compartido a Programa PAI para análisis conjunto.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a:**

**1.1.- Aspectos negativos a considerar:**

**El no contar con un espacio privado para las visitas familiares que no pueden asistir en los días y horarios establecidos para las visitas a los jóvenes del centro.**

**Respuesta:**

En general, en los centros de SENAME, que no cuentan con espacios físicos como el nuestro, las visitas se realizan en el gimnasio el cual se habilita para dichos fines. Por otra parte, se facilita permanentemente las visitas especiales en días y horas que no corresponden a visitas normales, en sector habilitado para este fin, con sillón y enfoque de cámara de tecnovigilancia. Son los espacios de los cuales se disponen, y no es facultad del equipo técnico ni directivo del centro el modificar la infraestructura, pese a que levantamos constantemente la necesidad, y vivenciamos diariamente la limitación y complejidad de esta realidad, realizando todas las acciones para humanizar y habilitar adecuadamente los espacios de los que se dispone.

**1.2.- Recomendaciones:**

**Un aspecto a mejorar, sería el de contar con un espacio privado para las visitas familiares que no pueden asistir en los días y horarios establecidos, quienes deben reunirse con los jóvenes en el pasillo frente a la oficina del coordinador o del jefe técnico y con supervisión siempre de un funcionario del centro.**

**Respuesta:**

Los espacios de los cuales dispone el centro son los que la Comisión ha visto en terreno en las visitas respectivas, y con ellos es necesario dar cumplimiento de la manera más óptima y técnicamente apropiada posible. Se habilitó un sector específico para visitas especiales, muy utilizado y valorado por las familias, pero no hay oficinas, dependencias, salas, el centro no cuenta con dichos espacios, por eso se habilita sillón en el pasillo y con vigilancia de cámaras, ya que la seguridad también es un requisito a considerar.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.**

En relación a infraestructura, este año 2016 se ejecutó la construcción de un módulo de intervención, el que actualmente se ha habilitado como casa femenina para la única joven ingresada en CRC, en espera de construcción definitiva de Casa Femenina CIP y CRC, proyectado para el año 2017, actualmente próximo a licitar.

Se realizaron trabajos de mejoramiento del sistema de calefacción del Centro, el cual ya se encuentra concluido.

Dentro de la carpeta de proyectos de la Unidad de Infraestructura de SENAME a licitar el año 2017, se contempla la construcción de servicios higiénicos, exclusivos para única joven ingresada en sistema CRC, así como también, la reparación y normalización de los servicios higiénicos de las Casas CIP y CRC y Gendarmería, ampliación de bodegas, lo que permitirá un mejor ordenamiento del centro al contar con lugar de almacenamiento y mejoramiento integral de Semicerrado.

En materia de capacitación, en el segundo semestre de 2016, se implementó un Diplomado de atención e intervención socioeducativa de jóvenes infractores de ley dirigido al 100% de los Educadores de Trato Directo y Coordinadores de Turno diurnos y nocturnos, recibiendo certificación de aprobación 20 Funcionarios.

En materia de Educación, se está a la espera de los resultados respecto a su adjudicación de Programa de Educación a implementar al interior del Centro presentado a fondos regionales.

Respecto a las observaciones realizadas en materia de infraestructura, todas estas necesidades han sido canalizadas, y mientras no se construyan nuevos espacios, es imprescindible comprender que cada lugar se habilita de la mejor forma posible, y lamentablemente deben cumplir más de un fin, y no es posible habilitar venustorio fuera de enfermería, o visitas en sector privado, porque estos espacios actualmente no existen y no se trata de voluntad o creatividad, la cual implementamos constantemente siempre en consideración al bienestar de los jóvenes, sus familiares y los procesos de intervención.